

Córdoba, 10 MAY 2017

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC: N° 0022576/2016, por medio del cual la Srta: GUANTAY SARA AYELEN, DNI N° 36.805.481, eleva solicitud de otorgamiento de equivalencia de la asignatura Gestión y diseño y diseño de políticas en comunicación social, cursada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta, por la asignatura Política de Gestión Institucional, con la que integra la curricula de la Tecnicatura en Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora SOZZI CECILIA, coordinadora académica de la Tecnicatura Relaciones Públicas, emitió dictamen obrante a fojas 49 recomendando hacer lugar a la solicitud;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes y la Ordenanza del HCS N° 1/2015 - Régimen de equivalencias entre las asignaturas afines de las Tecnicaturas a Distancia;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

RESUELVE

))

Artículo N° 1: Conceder a la alumna GUANTAY SARA AYELEN, D.N.I. N° 36.805.481, equivalencia en la asignatura Política de gestión Institucional (cod 12) Tecnicatura en Relaciones Públicas de la UNC, (plan 5/2003), con calificación 9 (nueve).

Artículo N° 2: Protocolizar. Elevar al Área de Oficialía. Oportunamente, archivar.

RESOLUCION FCC N°:

313



Mgter. MARTELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

